República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1674 /

PARRAL, 18 JUN. 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento Nº 1.611 de fecha 27 de Marzo del 2018, que designa como Alcalde de Parral Subrogante a **Don EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.-**

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, por reunión en Ministerio de Justicia y Ministerio de Obras Publicas, el día 18 de Junio de 2018, al siguiente funcionario municipal:

- **FELIPE CORVALAN FUENTES,** Planta , **RUT : 14.022.724 - 2 ,** Directivo, Grado 6° E.M.S

2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS,** al funcionario antes indicado, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2018.-

3. Por no contar con vehículos Municipales suficientes y por razón de buen servicio se autoriza que la funcionaria más arriba indicada utilice su vehículo particular con devolución de gastos en combustible, peaje y estacionamiento, gastos que serán reembolsados toda vez que se presente las boletas y comprobantes correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE

EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

ECH/ARC/EGP/nba.
DISTRIBUCIÓN,
-Archivo
-Finanzas (02)
-Personal